

Dec 12



Alcaldía Municipio
de Barrancabermeja

DECRETO No.

101

(17 MAY 2012)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO
DEL ALCALDE**

**EL ALCALDE DE BARRANCABERMEJA, en uso de las facultades
Constitucionales y Legales, especialmente las conferidas en el artículo 315
de la constitución Política, y,**

CONSIDERANDO:

Que el Abogado **ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.426.010 expedida en Barrancabermeja (Santander), requiere desplazarse a la ciudad de Bogotá a entrevista con la Doctora Lorena Gutiérrez, Asesora del despacho del Presidente de la República para radicar macroproyectos de Barrancabermeja y en el SENA con el Doctor Pedro Monroy, responsable de la Plataforma Pública de Empleo.

Que con fundamento en las facultades conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 91,93 y 106 de la Ley 136 de 1994, el Señor Alcalde Municipal encargará de las funciones del Despacho del Alcalde a un servidor público de la Alcaldía Municipal.

Por lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO: Encárguese de las funciones del Despacho del Alcalde al Secretario de Gobierno, el Doctor **JUAN DE DIOS CASTILLA AMELL**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.865.473 de Barrancabermeja (Santander), el día 18 de mayo de 2012, a partir de las 7:00 a.m. y durante el tiempo que permanezca ausente el titular.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

En Barrancabermeja, a los 17 MAY 2012